

Nombre	Cantidad de centros educativos públicos
Pregunta que busca responder	¿Cuál es la cantidad y calidad de los locales educativos?
Componente	Gestión de los centros
Dimensión	Centros
Definición	Número de centros educativos que imparten educación inicial, primaria, media (secundaria y técnico profesional) del sector público.
Propósito	El indicador contabiliza los centros educativos con que cuenta el sistema para atender a los estudiantes de educación inicial, primaria, secundaria y técnico profesional, del sector público
Interpretación	El indicador es de carácter descriptivo. Debe complementarse con los de cobertura para poder dimensionar la capacidad de respuesta del sistema, en términos de oferta, frente a la evolución del acceso a la educación obligatoria.
Limitaciones	No se da cuenta ni de la dimensión de los centros (número de alumnos que pueden asistir) ni de su calidad (estado de conservación, adecuación a las actividades educativas, etc.). No se cuenta con información para el sector privado.
Unidad de observación	Centros educativos.
Forma de cálculo	Número de centros educativos públicos que imparten educación inicial, primaria y media.
Fuente	Elaborado por el Mirador Educativo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), a partir del Sistema de Oferta Educativa Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública (SIGANEP).
Intervalos de confianza	No corresponde.
Disponibilidad de la fuente	La fuente se actualiza anualmente y es de acceso restringido.
Reporta desde	2015
Frecuencia de actualización	Anual
Aperturas	Ciclo, Región y Turno

Observaciones

Los centros se identifican y contabilizan a partir del Registro Único de Establecimientos Educativos (RUEE). En educación inicial y primaria algunos centros comparten un mismo local físico.

En el caso de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) no se tienen en cuenta los centros que imparten educación artística, escuelas de música ni centros de pasantía. La cantidad de centros rurales no necesariamente coincide entre la apertura por región y la apertura por turno, ya que la primera se define según zona geográfica determinada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la categoría del centro se define administrativamente por parte de la ANEP. Por otra parte la apertura por ciclo se construye a partir de la variable de SIGANEP “primer año dictado”. Esta información brindada por el centro no necesariamente coincide con la matrícula año a año. Se detectaron aproximadamente 200 escuelas rurales donde la matrícula de educación inicial fluctúa año a año (siendo cero en algunos de ellos). Igualmente para los años 2015 a 2019 informan que el primer año dictado pertenece al nivel educación inicial y por tanto son contabilizados como centros que imparten inicial y primaria. En el año 2020 informan que el primer año dictado es primero de primaria, por lo que cambian de categoría. Sin embargo en 2021 se vuelve al criterio anterior.

En Educación Secundaria (DGES) no se contabilizan las aulas comunitarias ni los centros educativos de capacitación y producción (CECAP).

Con respecto a Educación Técnico Profesional (DGETP) no se consideran los centros que solamente dictan cursos terciarios, de formación profesional o capacitaciones.

No se presenta información para 2022 por no haber accedido a datos con la desagregación necesaria. Respecto a 2023 no se incluye apertura por turnos para secundaria y técnico profesional.

Por más información de centros educativos públicos consulte el Sistema de Oferta Educativa Geográfica de la ANEP (SIGANEP).

Fecha de actualización: **14/02/24**